

para que se Encaminen a dho D. Consejo las Copias
Ladas quentas, y En caso de faltar algunas de ellas, las aponer
A. N. O. Depositario, Administrador de dha cuenta, y todas se
Uniran Originals con los Recados que se pidan bien acondi
cionadas, y por mano Segura, al dho D. Fernando Rodriguez
Asente de esta Audiencia, en la Corte, q. si se haga presentacion de
ellas en dho Superior Tribunal, y Solicita su aprobacion, queda
do en la Contaduria de Propios, Copia de dhas quentas y bastante
Razon de los Instrumentos que las acompañan para que en todo
tiempo conste, y el cargo que oviere para esta Expedicion se satis
faga de el producido de dha cuenta por dho D. Administrador
a diligencia del Refrendo D. D. Alfonso, con Testimonio de
este acuerdo, y sus honderos.

D. Antonio de ...
Hacia Baran...

Antes

Juan Lopez Baran...
D. D. Alfonso

